

No.22 • Año 2024

16 octubre 2024

GACETA MUNICIPAL

ACUERDO DE SESIÓN CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA



**GOBIERNO
DE MEXICALI**





XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE:

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el Acta número 4, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día dieciséis de octubre del año dos mil veinticuatro, en cumplimiento del punto tercero del orden del día, se tomó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: Se aprueba la condonación de los recargos derivados del incumplimiento del pago oportuno de las contribuciones municipales aplicando la siguiente tabla:

Ejercicio Fiscal Vencido	Porcentaje de descuento en recargos
2018	50%
2019	60%
2020	100%
2021	100%
2022	100%
2023	100%
2024	100%

Derivado de lo anterior, quedará a consideración de la Autoridad Fiscal el ampliar la condonación de los recargos en los casos particulares que proceda un beneficio adicional para el ciudadano.

Para gozar de esta condonación, podrá cubrir total o parcialmente el adeudo.

SEGUNDO: Se aprueba la condonación del 100% (cien por ciento) en Multas generadas por el procedimiento administrativo de ejecución, por el incumplimiento del pago oportuno de las contribuciones municipales.

TERCERO: Se aprueba la condonación del 50% (cincuenta por ciento) en adeudos por concepto de Multas al Reglamento de Tránsito para el Municipio de Mexicali, Baja California, exceptuando aquellas impuestas por contravenir lo dispuesto en los puntos siguientes de la Tabla de Sanciones Pecuniarias establecidas en el artículo 147 del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Mexicali, Baja California, y son los siguientes conceptos:

- Estacionarse en lugar exclusivo para personas con discapacidad, sin contar con la tarjeta para el vehículo respectivo vigente;
- Efectuar en la vía pública competencias de velocidad;
- Acelerar innecesariamente la marcha del motor o del vehículo derrapando llanta;
- Conducir peligrosa y temerariamente;



XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

- Conducir en estado de ebriedad; y
- Conducir bajo el influjo de drogas, sustancias tóxicas o estupefacientes.

La presente condonación no será acumulable en aquellos casos que aplique lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Mexicali, Baja California, relativo al descuento del 50% (cincuenta por ciento) por pronto pago.

CUARTO: Se aprueba la condonación del 50% (cincuenta por ciento) en adeudos por concepto de Multas al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Mexicali, exceptuando aquellas impuestas por contravenir lo dispuesto en los artículos siguientes:

- Artículo 8 inciso B) fracciones XVI, XVII y XVIII;
- Artículo 9 inciso B) fracción XV y XVI.

QUINTO: Se aprueba la condonación del 50% (cincuenta por ciento) en adeudos por concepto de Multas a los Reglamentos Municipales, exceptuando aquellas que:

- Hayan sido calificadas, reducidas o disminuidas por la Autoridad competente para conocer de las mismas.
- Las impuestas por infracción al Reglamento de Protección al Ambiente para el Municipio de Mexicali, Baja California.
- Las impuestas por infracciones al Reglamento para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Mexicali, Baja California.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su autorización, dejando sin efecto cualquier otro Acuerdo que se hubiere emitido con anterioridad al presente.

TERCERO.- El presente Acuerdo estará vigente hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024.

Se extiende la presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE


RODRIGO LLANTADA ÁVILA
SECRETARIO DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA





**XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA,
POR MEDIO DE LA PRESENTE:

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el Acta número 4, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día dieciséis de octubre del año dos mil veinticuatro, en cumplimiento del punto cuarto del orden del día, se tomó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: SE APRUEBAN LAS BASES Y LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027, DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, ANEXAS AL PRESENTE.

Se extiende la presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE


RODRIGO LLANTADA ÁVILA
SECRETARIO DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA





XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE:

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el Acta número 4, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día dieciséis de octubre del año dos mil veinticuatro, en cumplimiento del punto quinto del orden del día, se tomó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: SE APRUEBA EL CALENDARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES ADMINISTRATIVOS DE LAS COMISIONES DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

BIMESTRE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE COMISIÓN
PRIMER INFORME OCTUBRE -NOVIEMBRE 2024	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE DICIEMBRE 2024
SEGUNDO INFORME DICIEMBRE 2024-ENERO 2025	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE FEBRERO 2025
TERCERO INFORME FEBRERO-MARZO 2025	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE ABRIL 2025
CUARTO INFORME ABRIL-MAYO 2025	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE JUNIO 2025
QUINTO INFORME JUNIO-JULIO 2025	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE AGOSTO 2025
SEXTO INFORME AGOSTO-SEPTIEMBRE 2025	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE OCTUBRE 2025
SÉPTIMO INFORME OCTUBRE -NOVIEMBRE 2025	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE DICIEMBRE 2025
OCTAVO INFORME DICIEMBRE 2025-ENERO 2026	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE FEBRERO 2026



**XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

BIMESTRE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE COMISIÓN
NOVENO INFORME FEBRERO-MARZO 2026	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE ABRIL 2026
DÉCIMO INFORME ABRIL-MAYO 2026	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE JUNIO 2026
DÉCIMO PRIMER INFORME JUNIO-JULIO 2026	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE AGOSTO 2026
DÉCIMO SEGUNDO INFORME AGOSTO-SEPTIEMBRE 2026	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE OCTUBRE 2026
DÉCIMO TERCERO INFORME OCTUBRE-NOVIEMBRE 2026	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE DICIEMBRE 2026
DÉCIMO CUARTO INFORME DICIEMBRE 2026-ENERO 2027	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE FEBRERO 2027
DÉCIMO QUINTO INFORME FEBRERO-MARZO 2027	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE ABRIL 2027
DÉCIMO SEXTO INFORME ABRIL-MAYO 2027	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE JUNIO 2027
DÉCIMO SÉPTIMO INFORME JUNIO-JULIO 2027	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE AGOSTO 2027
DÉCIMO OCTAVO INFORME AGOSTO-SEPTIEMBRE 2027	ÚLTIMA SESIÓN DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

Se extiende la presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE


RODRIGO LLANTADA ÁVILA
SECRETARIO DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

